



Memoria Finanzas ADEOM 2023 - Emisión: Viernes 5 de abril del 2024

MEMORIA FINANZAS ADEOM 2023

En virtud del cierre del año 2023 y como informe de ese ejercicio para la Asamblea de Memoria y Balance de este viernes 5 de abril de 2024 exponemos.

Analizado el acontecimiento y el racconto de situaciones y acciones que desde esta Secretaría de Finanzas entendemos son relevantes atender por esta Asamblea, sin perjuicio de definiciones que se puedan tomar posteriormente.

A saber:

1 - Mayor mes a mes.

Desde el inicio de la gestión de esta Secretaría se ha dispuesto la entrega mes a mes de los movimientos en general y particular de las finanzas de nuestro sindicato.

En tal sentido se ha entregado en mano y enviado vía email a los compañeros/as del Consejo Ejecutivo informes contables proporcionados por la Cra. Marianella Fernández para su mayor discusión, análisis y comprensión.

Con esta acción se socializan los comportamientos de las finanzas en tiempo para que cada una de las listas pueda visualizar y evaluar las formalidades del ingreso y egreso de valores.

Los aspectos políticos de definición de estos gastos son contemplados en lo general, dado que

En lo particular cada lista tuvo su valoración y definición al momento de votar cada acción y ello consta en las actas, las que reflejan las posturas mediante el ejercicio del voto.

2 - Gastos e inversiones.

Sobre la base de lo expuesto a texto expreso y votado en la pasada Asamblea de Memoria y Balance (marzo 2023) y entregado en la propuesta de funcionamiento de la Secretaría de Finanzas al Consejo Ejecutivo el pasado 4 de octubre de 2023 expresamos claramente que se han dado situaciones donde; se ha modificado lo acordado y votado oportunamente, sin pasar por el Consejo Ejecutivo algunas determinaciones incurriendo de esa manera a nuestro entender en un desacato expreso a la voluntad de los compañeros y compañeras.

En tal sentido es oportuno expresar que las metodologías de adquisición han sido diversas en cuanto a la incidencia de nuestra secretaría, dándonos parcialmente participación en algunos ítem no interviniendo Finanzas en el desarrollo de pliegos, contratos y perfiles en los grandes gastos.

Hemos podido percibir en los últimos años en necesidades concretas que se han cambiado los métodos de forma unilateral por los/las responsables de algunas secretarías, que no han sido puestos en consideración previamente. Hacia este punto y en perspectiva de mejora expondremos consideraciones en nota.

3 – canastas navideñas.

El pasado mes de noviembre se realizó la apertura de sobres ante escribana pública en nuestro local. Los mismos incluían las cotizaciones de canastas navideñas que respondían a la oportuna necesidad de Adeom.

Se recibieron un total de 9 empresas para un acumulado de 24 propuestas, sobre la base de un pedido de cotización de 5500 canastas. (se adjunta documento ordenado por monto y empresa cotizante).

Tras análisis y definición del Consejo Ejecutivo se acordó la compra a la empresa "El Dorado" para un monto de \$ 874,69 por canasta.

Se valoró especialmente la propuesta además de sus productos y paking, por que permitía una compra de menor volumen sin modificación de costo.

Esto daba la oportunidad a Adeom de adquirir en función a su necesidad y comprar lo que se necesitaba, no incurriendo nuevamente en inversiones innecesarias. (Inversiones que se verificaron tras encontrar almacenamiento en distintos lugares de alimentos vencidos y volúmenes llamativos de bebidas alcohólicas de distintas procedencia)

En relación a esa definición del Consejo Ejecutivo se acordó una primera compra de 3000 canastas y valorar compras posteriores en relación a la entrega y la posibilidad de acopio.

Se solicitó con fecha 6 de noviembre una reunión con el representante de la empresa El Dorado (adquirente) en la Secretaría de Finanzas con; el Secretario de la Misma, de Asuntos Sociales y Tesorero de Adeom. Se planteó en esa oportunidad lo votado y acordado, solicitando además un descuento económico ante una oferta de cambio de la modalidad de pago. (de 30 días a la entrega como propuso la empresa en su oferta, ante la propuesta de pago contado desde Adeom).





Memoria Finanzas ADEOM 2023 - Emisión: Viernes 5 de abril del 2024

Se responde formalmente con fecha 9 de noviembre que la bonificación que la empresa otorgaba era de 50 canastas sin costo y un televisor de 50", este último ha pedido expreso de la Secretaría de Asuntos Sociales por iniciativa propia, no desde la Secretaría de Finanzas y tampoco valorado por la misma, ni el Consejo Ejecutivo.

El antecedente de entrega de canastas, que motivó nuestra propuesta de comprar en relación a la necesidad objetiva, surge de los datos concretos de los registros informáticos de Adeom.

Según los registros informáticos, habían sido entregadas en el año 2021 - 4754 y en el 2022 -5163 (este último año con control de deuda, pero sin control de PMI) y en ambos periodos las compras realizadas fueron con un excedente significativo, donándose oportunamente algunos elementos y otros quedaron almacenados hasta hoy en Adeom incluyendo alimentos vencidos.

Al 3 de enero 2024 se habían entregaron 4524 sobre un total de 5500 adquiridas. (en un mes de prorroga excepcional en la entrega contabilizando hasta el 2 de febrero se entregaron 4671 canastas, o sea 147 más)
Se demuestra de forma clara que se realizó un gasto evitable de \$ 725.118,01 o su equivalente en dólares U\$s 18.590.

4 - Reyes juegos y juguetes

Con fecha 31/08 se aprobó el presupuesto Reyes 2024 por 9 votos en 15.

Se expusieron consideraciones por esta Secretaría de Finanzas donde se solicitó, y se dejó constancia en actas, del pedido de un nuevo ejecutivo para el análisis de las 3 propuestas

recibidas, entregadas ese día al Consejo para su definición y con una selección ya definida por la Secretaría de Asuntos Sociales.

Según se expresó de las empresas convocadas a precios, los oferentes finales fueron 3; Nico's, Eclipse y Berlínco. La compra fue definida por la Secretaría de Asuntos Sociales hacia la empresa Nico's a quién se le adjudicó la importación de los juguetes solicitados desde un pliego de condiciones que desde esta Secretaría de Finanzas nuevamente no fue valorado para la definición de la firma adjudicada y donde se verificó a posteriori que existían 11 coincidencias de precios en dos empresas, lo que hubiera permitido una mejora en la inversión final.

Por lo aprobado y expresado en el Consejo Ejecutivo se destinó un monto de U\$u 177 304 para la adquisición de juguetes y para la posterior compra de libros de \$ 1.000.000.

En relación al adelanto por concepto de seña observado oportunamente hacia la empresa Nico's adjudicataria de la compra mayor se expone:

Con fecha 1ero de setiembre y sin haber asumido las responsabilidades formales

administrativas ante el Banco República las nuevas autoridades, la delegación de Adeom con las autoridades salientes gestionan y retiran para ser entregada a la empresa Nico's una letra de cambio 448334 valor U\$s 106382,4 por el 60% del monto votado, no por el 40% (U\$s 70921,6.) como en definitiva se corroboró y expresó en el Consejo Ejecutivo. (en actas del 31/08/2023, en foja 6)

Esta Secretaría desconoce los argumentos por qué se determinó entregar U\$s 35460,44 adicionales a la empresa.

Se hizo notar el 1ero de setiembre previo a concurrir al Banco la diferencia en los porcentajes de seña por parte del Secretario de Finanzas y se expresó que era el 60% y que las tres empresas habían expuesto la misma condición en los pliegos.

Cuando fueron entregados las propuestas al Consejo Ejecutivo de los juguetes se recibieron sin los detalles de: forma de pago, tiempos de entrega, seña, garantías y demás.

Realizadas consultas posteriores por esta secretaría se verifica con una de las empresas cotizantes que había solicitado el 30% de adelanto para importar.

Nota: Exponemos además fuera de nuestro periodo en la secretaria de finanzas y emergiendo este dato de las consultas de antecedente para el presente informe: que en el año inmediato anterior el 2022 con fecha 18/10/2022 mediante cheque N° 434000 se le entregó a la empresa Nico's un monto de \$ 2.403.170 para una "reserva" de juguetes de adquisición en plaza.

Ese año 2022 no se realizó importación, se adquirió en plaza los juegos, juguetes y libros entre varias firmas, por lo que hubo un tratamiento distinto hacia esta empresa en relación al resto de los proveedores.

Al día de la fecha de esta asamblea no se ha entregado por parte de la secretaría correspondiente los saldos y detalles de entregas del evento Reyes 2024, ni anteriores, verificándose un acopio relevante en volúmenes de elementos diversos en distintas habitaciones del local sindical, todo aún pendiente de contabilización y evaluación.

5 - Reyes fiesta

En relación al costo y alcance de este evento para el 2023, nuestra secretaría no tuvo participación directa, ni recibió informe formal el responsable precedente desde la Secretaría de Asuntos Sociales que puedan transcribirse en este acto, dado que el origen del gasto y votación del mismo se realiza en el transcurso del 2022.

Para el caso del evento 2024 el gasto se evaluó por el Consejo Ejecutivo de Adeom a propuesta de la Secretaría de Asuntos Sociales en el 2023, para lo que se votó un monto general de \$ 1.500.000 motivado a la contratación de espectáculos, insumos y servicios.





Memoria Finanzas ADEOM 2023 - Emisión: Viernes 5 de abril del 2024

A pedido expreso de la Secretaría de Asuntos Sociales a Finanzas, se realizó únicamente la contratación de los servicios de limpieza y vigilancia solicitados para el evento.

Esta Secretaría no participó de otras determinaciones organizativas, ni definición de proveedores, ni pudo analizar valores, comparó, ni cotejó precio alguno.

En relación a las ventas, presencia y promoción de empresas con convenio publicitando en el evento exponemos que; oportunamente fue puesta a consideración un modelo de nota para solicitar a las empresas con convenios aportes financieros o de servicios para el evento, no existiendo respuesta ni valoración desde el Consejo Ejecutivo.

Por lo que toda acción fue a iniciativa de la Secretaría de Asuntos Sociales, no pasando las mismas por el aporte, análisis y valoración del Consejo Ejecutivo, salvo el ingreso documentado de Casmu de \$120.000 para lo que se dispuso una nota formal para el retiro y depósito del valor con debido registro de ingreso.

En relación a las ventas no gestionadas por Adeom, solicitamos expresamente que quienes comercialicen en la fiesta deben dejar una utilidad al sindicato por esa acción a modo de aporte concreto o subsidio de evento.

Sobre el punto y como acotación por no corresponder al período, a la fecha tampoco se rindió cuenta por dicha secretaría al Consejo, desconociendo quien y desde la base de acuerdo se comercializó en la fiesta de Reyes 2024, lo que quedará exposición para la próxima Memoria y Balance.

7 – Deudores y condenación de deudas

Se hizo notar oportunamente por esta secretaría y se debatió ante situaciones particulares la necesidad de tomar una determinación en relación a los compañeros/as que mantienen deudas desde hace muchos años con nuestro sindicato.

Ante la falta de práctica en los últimos 25 años de lo que establece el estatuto de Adeom en su Sección II -De la Suspensión y del cese de los asociados - art 18 en el punto 1 – pérdida de calidad de socios por adeudar tres cuotas mensuales, previa intimación de la Secretaría de

Finanzas..." entendemos que: debe este cuerpo proponer en la asamblea, condenar deudas mayores a 10 años y establecer planes posibles de pago para los compañeros/as que posteriores a esa fecha aun así, mantengan deudas en su responsabilidad en el caso puntual del Cod 770 (cuota de afiliación) y 755 (complemento del 0,2% votado en asamblea).

En relación a las deudas en el código 754 (Fondo Solidario) mantenemos lo que establece el reglamento; la ejecución de garantías previo aviso, por ser la mecánica vigente a los efectos de mitigar esos deudos en el punto concreto, reafirmando que las garantías en todos los casos y sin excepciones tienen que tener sobre el solicitante posibilidad de pago.

Al cierre del período analizado y sobre una base de 6315 afiliados, son 344 los compañeros/as con deuda en el 770 y 755 y el monto acumulado es de \$ 1 721 401,82 (U\$s 43035)

8 – Saldo pendiente - Alberzana - (sobre informe entregado 20/09/2023)

El pasado mes de febrero 2023 se informa al Consejo Ejecutivo (en responsabilidad en la secretaría de Prensa) la necesidad de entregar los textos y editoriales para la impresión de El Municipal para el mes de marzo 2023.

En tal sentido se abonó como de costumbre en las 4 ediciones anteriores a la imprenta Alberzana (destinatario votado por el Consejo Ejecutivo ante las 3 propuestas expuestas oportunamente para la impresión de El Municipal) una seña del 50% del valor de la impresión, además se pagó y realizó el diseño total de la 5ta edición del diario sin editoriales de Presidente y Secretaría general respectivamente, por lo que El Municipal no fue impreso.

El diseño fue abonado en su totalidad, y la impresión en un 50% quedando pendiente de ejecución.

Lo narrado fue expresado y expuesto en el informe documental de gestión de secretaría de Prensa entregado al Consejo Ejecutivo el 20/09/23.

En virtud del fallecimiento del propietario de la empresa Alberzana, entendemos necesario definir acciones en consecuencia y tomar resolución en referencia a ese valor pendiente.

9 – Propuesta de inversión a estudio

En todos los Consejos Ejecutivos y en distintas participaciones en la Secretaría de Finanzas hemos expuesto la necesidad de incorporar patrimonio para uso colectivo de nuestros afiliados. Así hemos hecho hincapié, desde en una colonia de vacaciones, espacio para hacer deporte, etc.

Concretamente el pasado 7/6/23 ingresamos un proyecto para la adquisición de un hotel en propiedad que no fue estudiado, ni estimado.

En tal sentido y en notas exponemos a consideración de dicha asamblea una propuesta de inversión.

10 - Adquisición de celular en cuenta de Adeom-

En el marco de lo correspondiente al ejercicio 2023 y para su rendición en la próxima Asamblea de Memoria y Balance, ante solicitudes exponemos el estado de cumplimiento por la adquisición de un celular de uso personal de la compañera Valeria Ripoll a través de la cuenta corriente de Adeom con Antel.





Memoria Finanzas ADEOM 2023 - Emisión: Viernes 5 de abril del 2024

Adquisición – enero 2023 - Plazo de adquisición - 24 cuotas

Detalle de fecha y pagos – valor de cada una de las cuota \$ 3030 inicia el pago al mes siguiente de la adquisición por ende en el periodo de análisis 2023 ingresan 11 cuotas en la anualidad.

23 febrero 2023 – cuota 1 - \$3030 Sin registro de pago

23 marzo 2023 – cuota 2 - \$3030 1/3/23 – entrada de caja 13733 cuota 1

25 abril 2023 – cuota 3 - \$3030 18/4/23 – entrada de caja 13758 cuota 2

24 mayo 2023 – cuota 4 - \$3030 Sin registro de pago

27 junio 2023 – cuota 5 - \$3030 Sin registro de pago

26 julio 2023 – cuota 6 - \$3030 5/7/23 - entrada de caja 13788 cuota 3

24 agosto 2023 – cuota 7 - \$3030 Sin registro de pago

25 setiembre 2023 – cuota 8 - \$3030 18/9/23 – entrada de caja 13805 cuota 4, 5, 6

25 octubre 2023 – cuota 9 - \$3030 6/10/23 – entrada de caja 13817 cuota 7

24 noviembre 2023 – cuota 10 - \$3030 21/11/23 – entrada de caja 13837 cuota 8

26 diciembre 2023 – cuota 11 - \$3030 21/12/23 – entrada de caja 13897 cuota 9

Cuotas 11: valor \$ 33330 - Pagos 9: valor \$ 27270

Tras los puntos oportunamente expuestos, en la responsabilidad de la Secretaría de Finanzas, se expone:

1- Seguimos señalando firmemente la necesidad de que cada secretaría exponga un proyecto de gestión cuando involucre gastos al Consejo Ejecutivo como órgano de gobierno y que los mismos deban ser aprobados previamente, sin perjuicio de las modificaciones que por distintos motivos se puedan dar, las que serán como siempre atendidas y solucionadas.

2- Seguimos señalando lo inoportuno e ineficiente de seguir funcionando a "demanda" sin valorar la función colectiva y fundacional de Adeom.

3- Seguimos señalando que toda actividad que hacia los compañeros/as se realizan tiene sin dudas las improntas personales, pero es Adeom como organización Sindical, que tiene como principal objetivo la defensa de los derechos de los trabajadores, quien genera los beneficios, ayudas, sostén y respaldo a los compañeros/as, por lo que ningún beneficio está en cuestión en este informe. Por el contrario es nuestra visión sumar mejores oportunidades para todos y todas.

4- Se informa que el costo de la cuota del celular pendiente de pago que está siendo financiado por nuestra organización viene de aquí en más imputado al número de la Secretaría de Finanzas (099798736) a los efectos de control del mismo.

5- Se ve necesario realizar ante la aprobación de gastos o compras por parte del Consejo Ejecutivo en sesión que los mismos sean registrados en una planilla y notificados al área administrativa de Finanzas y también a la Comisión Fiscal por parte de la Secretaría de Actas a los efectos de cumplir con la forma.

6- Solicitamos que a futuro los pliegos y/o contratos que impliquen algún tipo de vínculo con terceros que se efectúen de aquí en más, sean primero discutidos en el Consejo Ejecutivo y posteriormente analizados en la formalidad por los abogados de nuestro sindicato en los aspectos formales de texto y por la Contadora en los aspectos contables. Se aspira a sostener criterios generales de aquí en más en la adquisición de bienes y servicios

Propuestas hacia la Asamblea.

En virtud de los elementos expuestos en los puntos 2, 3, 4 y 10.

Atendiendo a los hechos y circunstancias que se expusieron por esta Secretaría de Finanzas en responsabilidad exponemos a consideración de esta Asamblea de Memoria y Balance de fecha 5 de abril de 2024.

Propuesta 1 hacia la asamblea – sobre el punto 2:

En relación a lo expresado en el punto inversiones partiendo del Estatuto en su Art 6 capítulo III del Patrimonio "... para Adquirir por título oneroso, el Consejo Ejecutivo de

Adeom necesitará autorización de la Asamblea General de delegados "proponemos a esta asamblea en el día de la fecha avalar para su consideración, análisis y definición en posterior asamblea general a convocar, la posibilidad de adquirir el local contiguo a nuestro sindicato - Canelones 1322 – padrón 9035, predio adjunto de 550mt2

Dicho padrón es idéntico en dimensiones al local de nuestro sindicato, por lo que Adeom estaría duplicando sus posibilidades y patrimonio en predio adjunto para desarrollar actividades, además de un gran espacio para asambleas y actividades sociales, deportivas y culturales.





Memoria Finanzas ADEOM 2023 - Emisión: Viernes 5 de abril del 2024

Hoy Adeom cuenta con un ahorro de U\$S 400,000 que se ha venido reservando para inversión y crecimiento institucional, como base inicial a este u otros fines.

Propuesta 2 hacia la asamblea – sobre los puntos 3 y 4:

a) Dada la responsabilidad objetiva del titular de la Secretaría de Asuntos Sociales Felipe Vilche, quien incurrió por propia iniciativa y voluntad en una compra de canastas navideñas fuera de los parámetros aprobados, por un valor de U\$S 18.590.

b) Tomando en cuenta que la misma Secretaría bajo su responsabilidad entrego como seña, a cuenta de la futura cancelación de la compra aprobada en el Consejo Ejecutivo para el evento Reyes, un valor que no corresponde a lo expuesto en el Ejecutivo por el Secretario Felipe Vilche. Significando esto un adelanto de dinero por encima de lo expresado, notificado y solicitado de U\$S 35460,44.

Esta Secretaría en el amparo de lo expresado en nuestro estatuto; Sección II, De la suspensión y cese de asociados en el Art 17 y 18 – propuso al Consejo Ejecutivo tomando en cuenta lo expuesto la suspensión preventiva del compañero para posterior evaluación de su expulsión en esta asamblea.

Estando actualmente suspendido el compañero y habiendo recibido sus descargos oportunamente en el Consejo Ejecutivo, verificado que las determinaciones tomadas en los hechos narrados fueron por su propia iniciativa y de forma inconsulta, desde la base expresa del Artículo 18 inc C del estatuto y atendiendo a que el compañero incurrió "... en una conducta moral y gremialmente irresponsable, afectando además a nuestra asociación de forma patrimonial" proponemos a la asamblea la evaluación de la expulsión de Felipe Vilche como afiliado a Adeom.

Propuesta 3 hacia la asamblea – sobre el punto 10:

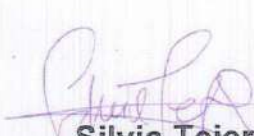
En relación a los datos expuestos en este informe en el punto 10 y las expresiones formales dadas al Consejo Ejecutivo el pasado 3 de marzo de 2023 por la compañera Valeria Ripoll y posteriores declaraciones públicas el 5 de marzo donde se abundó en argumentos por los cuales determinó la compra para sí de un dispositivo celular desde la cuenta corriente de Adeom, esta Secretaría en el amparo de lo expresado en nuestro estatuto; Sección II, De la suspensión y cese de asociados en el Art 17 y 18 inciso C – se propone a esta asamblea, tomando en cuenta además la suspensión vigente de la compañera, la evaluación de la expulsión de Valeria Ripoll como afiliada a Adeom.

Se entiende desde lo expuesto en el punto 10 que la compañera incurrió en una conducta moral y gremialmente irresponsable al hacer uso y abuso de su rol como secretaria general de Adeom para solucionar a través de una línea crediticia del sindicato que representa formalmente con la empresa Antel una situación estrictamente personal y discrecional.

Se debe sumar como agravante el no pago en las fechas correspondientes las cuotas durante el período 2023, confiriéndose así por la vía de los hechos en una financiación que no fue aprobada ni discutida por el Consejo Ejecutivo de Adeom.

Esta representación en la Secretaría de Finanzas quiere expresar claramente que, en las distintas instancias donde hemos participado en la responsabilidad de la misma desde 2017 en dos periodos anteriores, hemos expuesto y manifestados los mismos reparos y diagnósticos.

Impulsando siempre el trabajo colectivo y la mayor participación, como así el cuidado de las forma apuntando al respeto hacia la función que nos confieren los compañeros/as y el colectivo.


Silvia Tejera
Secretaria General


Aníbal Varela
Presidente

